



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA -  
US 2018**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 07/09/2020 por la que se resuelve la convocatoria de Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+i de la US. (II.5B). Fase II.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados y en aplicación del baremo general establecido para la adjudicación recogido en el anexo de esta misma Convocatoria, esta Comisión HA RESUELTO

- 1º. Adjudicar los Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla evaluados por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), a los departamentos que no disponían de candidatos priorizados por evaluación Ramón y Cajal o Juan de la Cierva de Incorporación, o que aun teniendo candidatos priorizados, se produjo la renuncia de los adjudicatarios (Anexo I).
- 2º. Relación de los candidatos admitidos suplentes a los contratos concedidos, evaluados por la DEVA, por si fuera necesario (Anexo II).
- 3º. Relación de candidatos excluidos, bien por no alcanzar la puntuación mínima, bien por poseer ya un contrato de acceso de otra anualidad (Anexo III).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZUZxxMnptJN6ctiOm5Qq8Q==	<b>Fecha</b>	07/10/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZUZxxMnptJN6ctiOm5Qq8Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZUZxxMnptJN6ctiOm5Qq8Q==</a>	<b>Página</b>	1/2





**ANEXO I  
CONCEDIDOS**

Solicitante Concedido	Departamento	Rama
Tierra Chica, Giordano	Análisis Matemático	Ciencias

**ANEXO II  
SUPLENTES**

Solicitantes Suplentes	Departamento	Rama
Araujo de Souza, Diego	Análisis Matemático	Ciencias

**ANEXO III  
EXCLUIDOS**

Solicitante Excluido	Departamento	Motivo
Sastre Gómez, Silvia	Análisis Matemático	Puntuación inferior a 50 puntos.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	ZUZxxMnptJN6ctiOm5Qq8Q==	Fecha	07/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZUZxxMnptJN6ctiOm5Qq8Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZUZxxMnptJN6ctiOm5Qq8Q==</a>	Página	2/2

